

**POSIBLE MULTA O DESTITUCIÓN**  
**Exigen sancionar a Cuevas por no entregar pago de parquímetros**

**La alcaldesa debe \$10 millones a la Asociación de Residentes de la Colonia Cuauhtémoc**

**ELBA MÓNICA BRAVO**

La Asociación de Residentes de la Colonia Cuauhtémoc informó que el juez decimoquinto de distrito en materia administrativa en la Ciudad de México, Yamin Francisco González Mendoza, resolverá la próxima semana si la alcaldesa Sandra Cuevas es acreedora “a la imposición de una multa y, en su caso, a la separación del cargo y su consignación ante un juez”, ante el incumplimiento de la orden para pagar a los vecinos más de 10 millones de pesos, de un total de 25 millones de pesos, por concepto de los recursos recibidos del Programa de Parquímetros, que corresponden a ingresos de febrero de 2020 a febrero de 2022.

Luego de que en junio la alcaldía Cuauhtémoc no acató el ordenamiento judicial, los vecinos notificaron al juzgado sobre el incumplimiento, por lo que el juez ordenó que realizara el pago de 10 millones 21 mil 699 pesos; sin embargo, la alcaldía solicitó una prórroga.

El tesorero del comité técnico del programa de operación de parquímetros de la asociación de residentes, Rogelio García-Mora, señaló que el plazo venció el martes sin que recibieran respuesta de la alcaldía, por lo que el equipo legal presentó ayer un escrito ante el juzgado en el que solicitó que “inicie procedimiento de ejecución de sentencia por desacato de las autoridades responsables”.

Se prevé que el juez resuelva en tres días hábiles, por lo que mencionó que “esperamos que se nos haga justicia, porque se ha demostrado que la alcaldía cuenta con los recursos y no se ha realizado el pago. La alcaldesa ha tomado decisio-

nes fuera de la institucionalidad”.

“Ella no ha pagado porque no quiere, es una decisión personal, institucionalmente tiene el dinero y debe hacerlo, y no lo hace porque no quiere”, insistió García-Mora, al indicar que el fallo judicial también incluye al director general de Administración de la alcaldía, Manuel Ávalos Martínez.

Relató que la Secretaría de Administración y Finanzas local entregó al Poder Judicial de la Federación la evidencia criptográfica de las transacciones realizadas de los ingresos por parquímetros, mientras los días 14 de junio, 2 y 23 de agosto el juzgado solicitó a Cuevas y a Ávalos Martínez dar “cumplimiento a la sentencia de amparo, bajo el apercibimiento de multarlos y, de continuar con la actitud omisa, de iniciar el procedimiento de ejecución de sentencia que puede culminar con la separación de sus cargos”.

El pasado 5 de septiembre, Cuevas y Ávalos Martínez solicitaron una prórroga al juez “en virtud de que pidieron al director general de planeación presupuestaria, control y evaluación del gasto de la Secretaría de Administración y Finanzas local que considerara recursos económicos adicionales para el pago de parquímetros en la colonia Cuauhtémoc”.

Cuevas informó que el 3 de octubre solicitará al Congreso licencia para separarse del cargo, porque del 4 al 19 iniciará “el posicionamiento por la Ciudad de México” en calidad de aspirante a la candidatura por la jefatura de Gobierno con recorridos en las 16 alcaldías.





▲ La titular de la alcaldía Cuauhtémoc se ha negado a entregar los recursos recibidos del Programa de Parquímetros que corresponden a ingresos de febrero de 2020 a febrero de 2022, señala el representante de los vecinos. Foto Víctor Camacho

